ÍNDICE

PÁG.

PRÓLOGO VII

§ 1. *La Representación Legislativa en las Constituciones Provinciales*, por WALTER JOSÉ CUETO 1

I Introducción — II. *Los Textos Reformados* — III. *Balance de los Textos Analizados* — IV. *Constituciones no Reformadas* — V. *Conclusiones.*

§ 2. *Los Ambitos Institucionales de la Actuación Legislativa en las Constituciones Provinciales*, por WALTER JOSÉ CUETO 47

I. *Introducción* — II. *Análisis de los textos* — III. *Comparación y tendencias* — IV. *Textos no reformados* — V. *Conclusión.*

§ 3. *El Proceso de Formación de las Leyes en las Constituciones Provinciales*, por MARÍA LUISA GIUNTA 63

I. *Consideraciones metodológicas* — II. *El proceso de formación de las leyes en las Constituciones Provinciales antes y después de la reforma* — III. *Evaluación del proceso de reforma constitucional en la formación de las leyes: tendencias* — IV. *El proceso de formación de las leyes en las Constituciones no reformadas.*

§ 4. *Sujetos y Fuerzas Participantes en la Elaboración de la Ley*, por DARDO PÉREZ GUILHOU 117

I. *Introducción* — II. *Participación Política:* A) Directa. B) Formas Indirectas — III. *Participación Institucional:* A) El Ejecutivo. B) El Judicial. C) Fiscal de Estado. D) Tribunal de Cuentas. E) Municipio — IV. *Participación Social* — V. *Participación Regional* VI. *Participación de los técnicos.*

§ 5. *Inmunidades Parlamentarias y Comisiones Investigadoras en las Constituciones Provinciales*, por FELIPE SEISDEDOS 135

I. *Introducción* — II. *Inmunidad de opinión* — III. *Inmunidad o exención de arresto* — IV. *Exención de proceso* — V. *Comisiones investigadoras* — VI. *Colofón.*

§ 6. *La Responsabilidad Política y los procedimientos de Control en el Derecho Público Provincial Argentino* por EDUARDO FERNANDO LUNA 165

I. *Introducción* — II. *Fundamentos de la responsabilidad política* — III. *Naturaleza y fines del Juicio Político y del Juri de Enjuiciamiento* — IV. *Causales de responsabilidad política* — V. *Funcionarios responsables políticamente* — VI. *Procedimientos de responsabilidad política:* A) Juicio Político; B) Juri de Enjuiciamiento; C) Reglamentación de los procedimientos de responsabilidad política — VII. *Conclusiones.*

§ 7. *Las Atribuciones del Poder Legislativo en las Nuevas Constituciones Provinciales*, por MARÍA LUISA GIUNTA 193

I. *Consideraciones conceptuales y metodológicas* — II. *Las atribuciones en cada texto constitucional, antes y después de ser reformados* — III. *Evaluación del proceso de reforma constitucional en materia de atribuciones del poder Legislativo* — IV. *Anexo 1:* Categorización de materias objeto de atribuciones legislativas.

§ 8. *El Ejecutivo en las Constituciones Provinciales*, por DARDO PERÉZ GUILHOU 213

I. *Introducción* - II. *Denominación Impropia* - III. *Ejecutivo unipersonal* - IV. *Ejecutivo fuerte:* A) Antecedentes históricos. B) Fuentes. C) Las jefaturas constitucionales. D) Colegislador. E) Otras razones. — V. *Antiparlamentario* — VI. *Requisitos de elegibilidad* — VII. *Juramento* — VIII. *Duración del mandato* — IX *Reelección* — X. *Elección* — XI. *Acefalía* — XII. *Agentes naturales del gobierno central* — XIII. *Conclusión.*

§ 9. *El Vicegobernador y los Ministros en las nuevas Constituciones Provinciales*, por JULIO MILA 245

I. *Introducción* — *II. El Vicegobernador.* A) Surgimiento del Vicepresidente y del Vicegobernador en el Derecho Público Argentino. B) Ubicación del Vicegobernador frente a la Tríada de Poderes. C) Las nuevas funciones. 1. Es colaborador directo del Gobernador. 2. Participa en los acuerdos de Ministros o reuniones de Gabinete. 3. Es consultor oficial del Ejecutivo, virtud de su función de Presidente del Senado. 4. Es el encargado de entablar relaciones interorgánicas. — III. *Los Ministros.* A) Su origen constitucional. B) Naturaleza jurídica. C) Los Ministros en las nuevas Constituciones Provinciales — IV. *Conclusión.*

§ 10. *Indulto y Conmutación de Penas*, por CARLOS ALBERTO EGÜES 261

I. *Concepto* — II. *Fundamentos* — III. *Caracteres en las constituciones provinciales* — IV *Conclusiones.*

§ 11. *Poder de Policía y Derecho Público Provincial*, por ISMAEL FARRANDO 275

I. *Las limitaciones permanentes* — II. *Breves precisiones introductorias sobre las nociones de Poder de Poli-*

cía y Policía — III. A) Poder de Policía y Policía: Criterios amplios y restringidos. B) Límites - IV. *¿Cometidos? ¿Función? ¿Potestad?* — V. A) El poder de policía en la relación Nación-Provincias: Poderes conservados y concurrentes. B) El poder de policía municipal. C) Coordinaciones — VI. *El poder de policía del bienestar en las nuevas constituciones* — VII. *Conclusiones.*

§ 12. *Administración Pública Provincial y Constituciones Provinciales,* por PATRICIA RAQUEL MARTÍNEZ 311

I. *Administración y funciones del Estado* — II. *Caracterización de la Administración Pública.* A) Etimología del término Administrar. B) Noción conceptual de Administración Pública — III. *Gobierno y Administración* — IV. *Organización Administrativa* — V. *Caracterización de la Administración Pública en las Constituciones Provinciales.* A) Córdoba: ¿Un Modelo Administrativo Constitucional? B) Salta: La Administración por los Principios. C) Río Negro: La Administración regionalizada. D) Balance Crítico — VI. *El Poder Ejecutivo y la función administrativa.* A) Jefe de la Administración Pública. Alcance. B) El Poder Ejecutivo y la Designación y Remoción de Empleados y Funcionarios Públicos. 1. Nombramiento y remoción con sujeción a la ley. 2. Nombramiento por "sí sólo" de empleados y funcionarios. 3. Designación por el Poder Ejecutivo con acuerdo Legislativo. a) Miembros de los Superiores Tribunales de Justicia y demás jueces. b) Fiscal de Estado y Miembros del Tribunal de Cuentas. b1. Fiscal de Estado. b2. Tribunal de Cuentas. C) Delegación de Competencias Administrativas. D) Tutela (control) e Intervención de Entidades Descentralizadas. E) Reglamentación de Servicios Públicos — VII. *La institución ministerial y la función administrativa.*

§ 13. *Los Contratos del Estado en las Constituciones Provinciales,* por ALEJANDRO PÉREZ HUALDE 347

I. *Contratos del Estado* — II. *Sujetos de la Contratación.* A) Estado Provincial. 1. La formación de la voluntad estatal. 2. Autorización y aprobación legislativa. B) El Municipio. 1. Normas generales en materia contractual. 2. Intervención de los órganos provinciales. 3. Funcionamiento de los órganos municipales. Control Popular. C) El Cocontratante Público. 1. Contratos exclusivos para cocontratante público. 2. Contratos exclusivos para un cocontratante público determinado. D) Las Cooperativas. E) El Cocontratante Particular. 1. Exclusión del particular. 2. Participación limitada del particular. — III. *Particularidades de la Contratación.* A) Licitación Pública. 1. Denominación. 2. Alcance. 3. Licitación pública o privada. 4. Sociedades del estado. 5. Municipios. 6. Excepciones legales. B) Derecho de Preferencia o Protección Local. — IV. *Los Contratos en Particular.* A) El Empréstito Público. 1. Concepto. Carácter excepcional. 2. Empréstito como contrato. 3. Facultad de las provincias. 4. Autorización legislativa. 5. Recursos. 6. Objeto del empréstito. 7. Los empréstitos municipales. 8. Incumplimiento del municipio. 9. Conclusión. B) Compraventa y Locación. C) Obras Públicas. D) Contrato de Sociedad. E) Contrato de Suministro. F) Concesión de Servicios Públicos. 1. Concepto. 2. Participación de los particulares. 3. Participación de los usuarios. 4. Participación de los trabajadores. 5. Condiciones de la prestación del servicio. 6. Plazo máximo. 7. Reversión. 8. Rescisión por incumplimiento y rescate. 9. Autorización legislativa o de los concejos deliberantes. 10. Licitación pública. G) Concesión de la Explotación de Recursos Naturales. H) Concesión de Obra Pública. I) Contrato de Empleo o Función Pública. 1. Tratamiento del contrato por las convenciones. 2. Derechos del agente estatal. El sueldo. 3. Derechos del agente estatal. La estabilidad. 4. Derechos del agente estatal. La carrera administrativa. 5. Otros derechos del agente estatal. 6. Incompatibilidades. 7. Deber de desobediencia. 8. Declaración ju-

rada de bienes. 9. Obligación de querellar. 10. Otros deberes y obligaciones. 11. Responsabilidad. 12. Inhabilitaciones. — V. *El Fiscal de Estado y los Contratos* — VI. *Conclusiones.*

§ 14. *La Responsabilidad del Estado y de los Funcionarios en las Constituciones Provinciales,* por LILIANA CRISTINA GIANNACCARI 405

I. *Introducción* — II. *La Responsabilidad del Estado y sus funcionarios en las Constituciones Provinciales.* A. Responsabilidad del Estado. 1. Constituciones que determinan la responsabilidad de la provincia como persona jurídica. 2. Regulación de la demandabilidad. a. Ejecución de la sentencia. b. Plazo para cumplir la sentencia. c. La embargabilidad o inembargabilidad de los bienes o rentas públicos. B. Responsabilidad de la Provincia y de sus funcionarios. 1. Enumeración. 2. Síntesis sobre el punto. 3. Responsabilidad del Estado como categoría jurídica. 4. Presupuestos de la responsabilidad del Estado. a. Comportamiento activo o pasivo. b. Antijuridicidad. c. Factor de atribución. d. Daño. e. Relación de causalidad. — III. *Alcances de la responsabilidad* — IV. *Conclusión.*

§ 15. *El Poder Judicial: Fortaleza y Debilidad,* por DARDO J. PÉREZ HUALDE 437

I. *Introducción* — II. *El Poder Judicial en el Derecho Público Provincial* — III. *Importancia y Crecimiento.* A. Aspecto Orgánico-Institucional. 1. Es independiente. 2. Es colegislador. 3. Es coadministrador. 4. Tiene autarquía presupuestaria. 5. Implementa Juicio por Jurados. 6. Respeta Colegios de Abogados. 7. Prevé Consejos de la Magistratura. B. Aspecto Orgánico-Funcional. 1. Requisitos para ser juez. 2. Designación. 3. Intangibilidad de las remuneraciones. 4. Inamovilidad. 5. Profesionalidad. 6. Impedimentos: incompatibilidades e inhabilidades. 7.

Inmunidades. 8. Instituye Escuela Judicial. 9. Tiene tratamientos honoríficos. 10. Deberes. — IV. *Conclusiones.* A. Crecimiento del Organo frente a los otros Organos. B. Incremento del Organo con respecto a la sociedad. C. Fortalecimiento del Juez.

§ 16. *Atribuciones de los Superiores Tribunales de Provincia,* por AÍDA KEMELMAJER DE CARLUCCI 483

I. *Aclaraciones Iniciales* — II. *El Control de Constitucionalidad.* A. Nociones Generales. B. Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. C. La Inconstitucionalidad por Vía Recursiva. D. El control de Constitucionalidad a Través del Amparo. E. La Inconstitucionalidad Vía Mandamiento de Ejecución — F. Intervención en la Inconstitucionalidad por Omisión. G. Las Medidas Cautelares Frente al Control de Constitucionalidad Realizado por el Superior Tribunal. — III. *Conocimiento y Resolución de Conflictos de Poderes, de Municipalidades y de Competencia de Jurisdicción Interna.* A. Conflictos Entre los Otros Poderes del Estado Provincial. 1. ¿Qué debe entenderse por conflicto? 2. ¿Qué actitud debe tomar el Superior Tribunal frente al conflicto? 3. ¿Quién resuelve el conflicto cuando está implicado el Superior Tribunal? B. Conflictos municipales. C. Conflictos de Competencias Jurisdiccionales. D. Recursos por Retardo o Denegación de Justicia. — IV. *Conocimiento y Resolución en Instancia Originaria de las Acciones Procesales Administrativas.* A. Principios Generales. B. ¿Cuándo Comienza la Atribución Jurisdiccional para el Conocimiento y Resolución de Estos Actos? C. El Amparo y la Jurisdicción Originaria de los Superiores Tribunales en Materia Administrativa. D. ¿Cuándo Concluye la Facultad Revisora? — V. *Tribunal Revisor de las Decisiones de Organismos no Jurisdiccionales.* A. Tribunales de Cuentas. B. Juntas Electorales. C. Organismos que Designan y Destituyen Magistrados y Otros Funcionarios. 1. Designación de magistrados. 2. Destitución de magistrados y otros funcionarios a través de juicio político y jurados de enjuiciamiento. VI. *El Tribunal Superior Como Organo de Consulta, Colaboración, Revisión y Actuación Subsidiaria de Otros Ac-*

tos de los Otros Poderes Públicos Locales. A. Indultos y conmutación de Penas. B. Creación de Otros Tribunales. C. Pena de Muerte. D. Las llamadas Funciones Colegislativas. E. Control Subsidiario Sobre los Títulos de los Legisladores Provinciales. F. Calificación Subsidiaria de la Conducta del Gobernador o Vice que se Niega a Asumir el Cargo. G. Designación de Magistrados. — VII. *Otras Funciones Típicamente Jurisdiccionales.* A. Algunas Nociones Introductorias. B. El Recurso de Revisión. C. Casos de Revisión de Penas Establecidas por el Código Penal. D. Las Exigencias Formales para la Interposición de Recursos Extraordinarios ante las Cortes Provinciales. E. Acciones de Responsabilidad Civil contra Magistrados Judiciales. — VIII. *Las Atribuciones de Naturaleza Administrativa.* A. Introducción al Tema. B. Dictado de Acordadas y del Reglamento Interno. Reglamentación del derecho de huelga. C. Algunas Atribuciones de la Actividad Administrativa. 1. Elección y designación de su presidente y de los integrantes de cada sala. 2. Representación del órgano que desempeña la función judicial. 3. Designación y potestad disciplinaria sobre los empleados. 4. Implementación de Institutos para el perfeccionamiento de sus empleados y magistrados. 5. Concesión de licencias. 6. Nombramiento de conjueces. 7. Nombramiento y remoción de jueces de paz. 8. Determinación de ferias judiciales. 9. Régimen interno de las cárceles. 10. Policía Judicial. 11. Comunicación con los otros poderes del Estado. 12. Declaraciones sobre la jerarquía de la función. D. El Control Administrativo sobre los Magistrados Inferiores. E. Opinión sobre Proyectos de los Otros Poderes del Estado referidos a la Organización Judicial. F. Presupuestarias. G. La Facultad de Superintendencia y la Interpretación de la Cláusula Constitucional de Inamovilidad de los Jueces y Otros Funcionarios. H. ¿Son revisables por vía Jurisdiccional los Actos Administrativos de los Superiores Tribunales de Provincia? I. Información a los demás Poderes Públicos del Desarrollo de Algunas de sus Funciones. J. Los Juramentos ante los Superiores Tribunales. K. Los Superiores Tribunales y los Colegios Profesionales. L. Registro de la Propiedad Inmueble. IX. *Reflexiones Finales.*